

TRASLADO

RADICADO EXPED.

DEMANDANTE

DEMANDADO

FECHA FIJ.

TERM. TRASL .LIQ.

ASUNTO

EJEC. 2016-00295-00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

JOSE RODELFY RAMIREZ CANO

JULIO 14 de 2021

TRES DIAS

LIQUIDACION DEL CREDITO

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.



DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ

Secretario